



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

01 de Julio de 2020
2020 Los Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Decreto N° 717/2013 aprobado el 11 de marzo de 2013, por el cual se crea el "Centro Universitario de Monte"; y

CONSIDERANDO:

Que se pretende propiciar la organicidad, operatividad en institucionalidad del nombrado centro, siendo fundamental y necesario que las ofertas educativas respondan a las necesidades regionales concretas; y que se trata de tareas temporarias de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período entre el 01 Julio de 2020 al 30 de Septiembre de 2020 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110101000 Categoría Programática 21.03 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:761.-
CSM.3/c.-

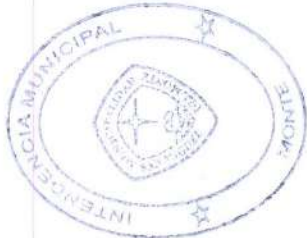
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

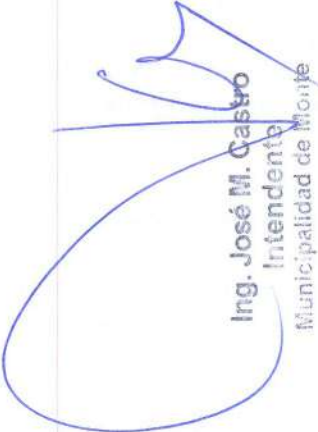


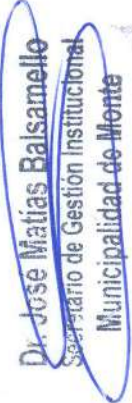
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

ANEXO I

N° de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES
1	LASSARTESE MARIA JOSE	37.492.312	1993	\$ 10,206.87	ADMINISTRATIVA	30 HS
2	ROLON DORA CATALINA	13.766.676	1960	\$ 10,206.87	SERVICIO	30 HS




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte


Dr. Jose Matias Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte